



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-01-2021 12:04  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0000990 Foli:1 Anex: 0 FA:0  
ORIGEN 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
DESTINO 7420-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / MARTHA JUDITH CARDENAS DIAZ  
ASUNTO INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020  
OBS  
2021IE0000990 

Bogotá, 29 de enero de 2021.

**PARA:** DRA. CARMEN LUZ CONSUEGRA PEÑA  
Subdirección de Servicios Administrativos.

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS,  
VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de noviembre de 2020 y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los funcionarios de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Genny Palacios – Profesional Especializada OCI.  
Alexandra Cortes – Contratista OCI  
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.  
Fecha: 29/01/2021



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b>
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
1. Mejorar las política de gestión y desempeño.	

<b>4. META ESTRATÉGICA</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones de Gastos Generales del MVCT	Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) formulado y actualizado de gastos generales	93.9%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 93.9%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear las adquisiciones a realizar a través de Gastos Generales, para lo cual la dependencia programó la entrega de un (1) producto que corresponde al Acta de aprobación del Plan de Adquisiciones, para el mes de enero del 2020, de lo cual se observó la presentación de la respectiva Acta del PAA, siendo esta aprobada a través de Acta de reunión con fecha de 08 de enero; en Plan fue presentado con oportunidad, con un cumplimiento del 100%; así mismo, conforme a las observaciones de la OAP, se sugiere fortalecer el monitoreo frente a las falencias en la calidad de la información, para dar cumplimiento a cabalidad con los lineamientos y guías establecidas por MVCT en el uso actualizado de formatos y/o documentos soportes los cuales se encuentran en el SIG.</li> <li>- Realizar la actualización del plan de conformidad con las necesidades de las dependencias, para lo cual se programó la entrega de once (11) entregables, que corresponden a la Publicación del Plan de Adquisiciones actualizado para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; se confirmó la entrega de diez (10) entregables para los meses de febrero a noviembre, con un avance del 90.9% debido al corte de la evaluación, a través de la página web</li> </ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>del MVCT y el Secop con oportunidad; así mismo, conforme a las observaciones efectuadas por la OAP, se recomienda fortalecer el monitoreo frente a las falencias en la calidad de la información para los meses de marzo, abril y junio respectivamente, ya que no se profundizó en el análisis cualitativo de las actualizaciones y/o ajustes efectuadas en el PAA para estos cortes.</p> <p>- Presentar la ejecución del PAA, para lo cual se programó la entrega de once (11) entregables, que corresponden a los Informes mensuales de ejecución para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, con un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</p>
2. Proponer una estrategia para dar solución integral a la ubicación de las sedes del MVCT	Porcentaje de avance en la solución integral a la ubicación de las sedes del MVCT	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de la siguiente actividad y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Realizar los estudios y diseños para la intervención de la infraestructura para la cual se programó la entrega de los Estudios, planos y diseños arquitectónicos para la obra nueva, reforzamiento estructural, adecuación, modificación, ampliación, demolición y restauración a que haya lugar en las sedes Colonial, Botica y Fragua del Ministerio, observando el cumplimiento del 100% de la misma.</p>
3. Incorporar o mutar el derecho de dominio de los activos del extinto ICT-INURBE	Activos del extinto ICT-INURBE Intervenido	77.1%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 77.1%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Recibir solicitudes de oficio o de parte, para lo cual la dependencia proyectó la entrega de doce (12) entregables, correspondientes a la Matriz de correspondencia y/o certificados de permanencia para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020; se observó la entrega de once (11) entregables de enero a noviembre con oportunidad, dando un avance del 91.7% debido al</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>corte de la presente evaluación; así mismo, conforme a las observaciones de la OAP, se sugiere fortalecer el monitoreo respecto a calidad de la información que permitan conocer la integralidad del avance alcanzado y completitud de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar las intervenciones técnica y jurídica de los activos, para lo cual se programó la entrega de seis (6) productos, que corresponden a la Relación de Predios para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, con un avance de 83.3%; observando la entrega de cinco (5) productos correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio con incongruencias en la oportunidad y calidad de la información, ya que no se profundizó en el análisis cualitativo del proceso de saneamiento de activos, en lo concerniente al diligenciamiento correcto de la herramienta de monitoreo, por lo tanto, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol frente al cumplimiento de los lineamientos y guías establecidas por MVCT en el uso de formatos y/o documentos soportes los cuales se encuentran en el SIG.</li><li>- Suscribir acto administrativo y/o escritura pública, para lo cual se programó la entrega de tres (3) entregables para los meses de abril, agosto y diciembre del 2020 que obedecen al Acto administrativo o escritura pública de los bienes y se observó que en los meses de abril y agosto se hizo entrega del producto programado con falencias en la oportunidad y calidad de la información, ya que no se profundizó en el análisis cualitativo en la entrega del mes de abril, como consecuencia generada de la programación de medidas administrativas en virtud de la contingencia por el Covid 19, no obstante se atendieron las observaciones y sugerencias emitidas por el equipo de monitoreo, lo que permitió que para la segunda entrega se revelara con mayor claridad el proceso de titulación adelantado a través de actos administrativos que representan el dominio del MVCT, con un avance del 66.7% debido al corte de la presente evaluación.</li><li>- Reportar los bienes inmuebles activos incorporados al inventario del MVCT al Grupo de Recursos Físicos, se proyectó la entrega de tres (3) productos para los meses de abril, agosto y diciembre del 2020 detallado como Memorando dirigido a Recursos Físicos, observando en los meses de abril y agosto se hizo entrega del producto programado con falencias en la oportunidad y calidad de la información, con un avance del 66.7% debido al corte de la presente evaluación.</li></ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido)*100	91.17%	Apropiación: 6.101,30 Compromiso: 5.562,45

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2021, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

### 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

**1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

**NOTA:** Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2020, toda vez que mediante memorando de radicado 2020IE0009685 con fecha 23/12/2020, la Oficina Asesora de Planeación modificó las fechas de monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2020, razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no contó con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

**2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene



aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
63.2	29.8	93

Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
<b>Total, avance (promedio) dependencia:</b> 90,3%.	<b>Total, Avance dependencia:</b> 99,38%.
<b>Plan de Acción (70%):</b> $90,3 \times 0,7 = 63,2$	<b>Ejecución presupuestal (30%):</b> $99,38 \times 0,3 = 29,8$

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.

<b>8. FECHA:</b>	29/01/2021
<b>9. FIRMA:</b>	 <b>OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ</b> JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO